

BASES DEL SORTEO Cámara de aire - Acción Festivales 2025

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo Cámara de aire - Acción Festivales 2025, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, **Samsung**) bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las **Bases**).

Evento: significa el evento de promoción de los dispositivos Samsung Galaxy Z Flip7 (SM-F766B), Galaxy Z Fold7 (SM-F966B) y Galaxy Watch8 (SM-L320N) que tendrá lugar en diversas localizaciones de España. Concretamente el Stand estará disponible en las siguientes localidades y fechas: en el Zevra Music Festival en Cullera, Valencia, del 18 al 20 de julio de 2025, en el Arenal Sound en Burriana, Castellón del 31 de julio al 3 de agosto de 2025; en el Sonorama Ribera que tendrá lugar en Aranda de Duero, Burgos, del 6 al 9 de agosto de 2025; finalmente, en el Jardín de las Delicias Festival en Madrid los días 19 y 20 de septiembre de 2025.

Espacio: significan las ubicaciones del Evento en las que se desarrollará este Sorteo, donde el participante deberá acudir y participar en las activaciones (en adelante, conjuntamente, las **Activaciones**) en el marco del Evento.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El Sorteo se desarrollará exclusivamente durante los siguientes periodos de activación en cada ciudad, durante el horario de apertura de cada Espacio en el que esté presente el stand de la Activación:

- Zevra Music Festival: Cullera (Valencia), del 18 al 20 de julio de 2025.
- Arenal Sound: Burriana (Castellón), del 31 de julio al 3 de agosto de 2025.
- Sonorama Ribera: Aranda de Duero (Burgos), del 6 al 9 de agosto de 2025.
- Jardín de las Delicias Festival: Madrid, 19 y 20 de septiembre de 2025

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es incentivar la participación en las activaciones del Evento, dar a conocer los productos Samsung Galaxy Z Fold7 y Galaxy Z Flip7, y Galaxy Watch8.

5. PREMIO

Los participantes en el Evento que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Sorteo, podrán obtener cada uno, un Samsung Galaxy Z Flip7 (SM-F766B).

Se sorteará un total de (13) Premios, uno por cada día de Evento.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. Para obtener el Premio, los participantes deben cumplir con las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo personas físicas, que sean mayores de edad, residentes en España, que asistan al evento de conformidad con estas bases.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. Únicamente se podrá participar una (1) vez por persona.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el valor del Premio.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al realizar la Participación conforme a las condiciones establecidas en las presentes Bases.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.8. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Sorteo y/o del Evento y/o de la participación en los mismos (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung o del propietario del Espacio, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo en la ciudad correspondiente, acudir al Espacio y participar en la Activación Cabina de aire.

7.2. La participación en el sorteo se llevará a cabo en una "Cabina de Aire" ubicada en el stand de Samsung en cada festival.

Dentro de esta cabina, los asistentes encontrarán cientos de papeles flotando. Todos estos papeles contienen un premio, pero solo uno de ellos al día tendrá el nombre Samsung Galaxy Z Flip7. Esta papeleta será canjeable por dicho dispositivo.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El ganador del dispositivo Samsung Galaxy Z Flip7 (modelo SM-F766B) será el participante que encuentre, bajo la supervisión de un encargado del Espacio presente en la Activación, el papel con el nombre del dispositivo Samsung dentro de la Activación "Cabina de Aire".

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Los premios se enviarán al participante a la dirección de correo postal dentro del territorio de España que el participante facilite al encargado de Samsung directamente en el stand de Samsung, una vez que el participante haya encontrado el papel premiado dentro de la "Cabina de Aire".

9.2. El participante ganador deberá aceptar el Premio en el momento de la participación, tras entregar el papel premiado dentro de la Cabina de Aire.

9.3. El Premio se enviará al ganador por correo postal a la dirección indicada, conforme a las instrucciones anteriores.

9.4. Si ninguno de los participantes logra encontrar la papeleta con el nombre del dispositivo, si no aceptaran el Premio, si no tuvieran derecho a Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renunciaran al Premio, Samsung se reserva el derecho a optar entre: (i) declarar el Premio desierto o (ii) realizar otro sorteo ante notario entre los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas, para asignar el Premio. Asimismo, si por otra causa no se pudiera asignar el Premio conforme a lo establecido en estas Bases, Samsung se reserva el derecho a realizar otro sorteo ante notario, mediante el que se elegirán el mismo número de ganadores que los inicialmente previstos en estas Bases, entre todos los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas.

9.5 El ganador del Sorteo o la condición de Premio desierto se publicará en la red social de X de @samsungespana.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos recabados para la participación en las Activaciones serán tratados por Samsung con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción, incluyendo, la realización del sorteo y, en su caso, el envío del Premio si resultase ganador del mismo. La base para tratar sus datos con la finalidad de gestionar su participación es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la Promoción.

Asimismo, en caso de otorgue su consentimiento a dichos efectos, se recabarán por parte de Samsung los datos relativos a su imagen y voz con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación en la Promoción.

El participante declara que los datos facilitados son exactos y veraces, obligándose a comunicar a Samsung cualquier modificación o variación que se produzca en los mismos.

Se informa al participante que Samsung no realizará comunicaciones de sus datos personales a terceras entidades. Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán accesibles a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en la Promoción. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados y Samsung ha suscrito con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras.

Sus datos personales serán conservados únicamente mientras sean necesarios para gestionar su participación en la Promoción descrita en las presentes bases y, con posterioridad, debidamente bloqueados, para la atención de posibles responsabilidades que puedan derivarse del tratamiento o el cumplimiento de obligaciones legales.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>.

Si tiene alguna consulta, por favor contacte con nuestro Delegado Europeo de Protección de Datos en: Samsung Electronics (UK) Limited Samsung House, 1000 Hillswood Drive, Cherstey, Surrey KT16 0PS. También puede contactar a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>.

Por último, le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en el Espacio.